



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

ACUERDO N° 1062

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, reunido en sesión ordinaria del día miércoles 6 de febrero de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Universidades, en el espíritu de colaborar en la orientación de la vida del país, se dirige a la opinión pública nacional, con el fin de fijar posición ante la difícil y compleja situación que vive el país. En este sentido, manifestamos:

CONSIDERANDO

Que el Consejo ha alertado desde mayo de 2017 y con mayor énfasis a partir del pasado 23 de enero, con respecto a la crisis legal y política, incluido el funcionamiento de los órganos de Administración del Estado, eventos que afectan significativamente el orden constitucional.

CONSIDERANDO

Que el Consejo se ha pronunciado respecto a la ilegitimidad de origen de la Asamblea Nacional Constituyente y sus actos.

CONSIDERANDO

Que el Consejo se pronunció respecto a la inconstitucionalidad del acto de toma de posesión de Nicolás Maduro, en fecha 10 de enero de 2019, para el inicio de un nuevo período presidencial, de acuerdo a la opinión de los expertos en Derecho Constitucional de la Universidad Central de Venezuela.

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Nacional no reconoce al Sr. Nicolás Maduro como Presidente Constitucional de la República a partir del 10 de enero de 2019, así como tampoco lo hacen la Organización de Estado Americanos, el Parlamento Europeo, 44 países y diversos organismos nacionales e internacionales con los cuales el país tiene acuerdos o pertenece a ellos.

ACUERDA:

PRIMERO: Reconocer la posición asumida por el Presidente de la Asamblea Nacional, Diputado Juan Guaidó y el resto de la Directiva para restablecer la institucionalidad democrática del país, lo que supone desconocer el llamado a elecciones hecho por un



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

organismo espurio como la Asamblea Nacional Constituyente y sus resultados, es decir, rechazar la toma de posesión y usurpación del poder.

SEGUNDO: Apoyar a la Asamblea Nacional como la Institución cuya legitimidad tiene el fundamento que establecen las leyes y las normas que rigen los procesos electorales, lo cual le confiere atribuciones para restablecer el orden constitucional y democrático, mediante una transición pacífica que procure el nacimiento de poderes públicos legítimos e independientes, que garanticen elecciones libres y democráticas.

TERCERO: La Universidad Central de Venezuela continúa dispuesta a contribuir con la restitución del estado de derecho, y reitera poner a la orden sus espacios para lograr la paz y el retorno del hilo constitucional en nuestro país.

Dado, firmado y sellado en el salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, Ciudad Universidad de Caracas, a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

CECILIA GARCÍA-ARROCHA MÁRQUEZ
Rectora-Presidenta

AMALIO BELMONTE GUZMÁN
Secretario General